

TOMAR LAS DECISIONES CORRECTAS, HACER LO CORRECTO

Política del Código de Ética Empresarial (COBE) de TC Energía

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte



MENSAJE DE FRANÇOIS POIRIER

En TC Energía, sabemos que lo que hacemos y, sobre todo, la forma en la que lo hacemos es importante. Las acciones y decisiones que tomas cada día tienen un impacto en la Compañía y en las comunidades a las que servimos. Por eso debemos asegurarnos de que nuestras acciones estén alineadas con nuestros valores. Es importante que las partes interesadas, los titulares de derechos y el público confíen en que pueden contar con nosotros para actuar con integridad en cada situación.

Nuestros valores fundamentales: *Seguridad en cada paso*, *Rendición de cuentas*, *Un solo equipo*, y *Aprendizaje activo*, forman la base de nuestra forma de hacer negocios. Nuestro Código de Ética Empresarial (COBE) nos ayuda a poner en acción nuestros valores al ofrecer una guía clara sobre cómo se ve la conducta ética.

Como miembro del equipo de TC Energía, deberás leer, comprender y cumplir con los principios y requisitos establecidos en el COBE, y necesitarás completar una capacitación y certificación anual sobre el COBE. Te alentamos a consultar con regularidad el COBE para ayudar a guiar tus decisiones en el trabajo. El COBE ofrece un marco para hacer preguntas y destaca los recursos disponibles para reportar inquietudes.

Nuestro propósito es claro: nos enorgullece conectar al mundo con la energía que necesita.



François Poirier
Presidente y Director Ejecutivo

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte



NUESTRAS EXPECTATIVAS Y TUS RESPONSABILIDADES

La Política del Código de Ética Empresarial (COBE, por sus siglas en inglés) refuerza los requisitos y expectativas de TC Energy Corporation (la Compañía o TC Energía) para realizar negocios y regir los comportamientos, y brinda orientación para garantizar que nuestras actividades y decisiones diarias reflejen adecuadamente y sean consistentes con nuestros valores fundamentales: Seguridad en cada paso, Rendición de cuentas, Un solo equipo, y Aprendizaje activo. Hacer negocios de manera ética, justa y responsable no es solo un concepto en TC Energía, es un compromiso que asumimos todos los días.

La Política COBE funciona junto con las demás políticas de TC Energía y se aplica a todos los Empleados, directores, funcionarios y Contratistas de la Fuerza Laboral Contingente (CWC, por sus siglas en inglés) de TC Energía y sus subsidiarias de propiedad total y/o entidades operadas en todos los países en los que TC Energía realiza negocios. Además, TC Energía tiene una Política del Código de Ética Empresarial (COBE) para Contratistas que comunica los mismos requisitos en la Política del COBE, según corresponda.

Debes comprender estos requisitos y saber cómo cumplir con las normas de TC Energía. Esperamos el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos, políticas y reglas aplicables.

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte. Si no estás seguro de qué norma debes cumplir, pregunta. La información de contacto se encuentra en la sección de Recursos de este documento.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en este documento, o cualquier política de TC Energía, puede tener graves consecuencias y acciones correctivas, hasta e incluyendo la terminación del empleo o contrato.

P Busca este símbolo en toda la Política de COBE para guiarte a las políticas relevantes disponibles en nuestros sitios web en [TCEnergy.com/about/governance](https://www.tceenergy.com/about/governance) y en nuestra [página web de listado de políticas 1TC](#).

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte



ÍNDICE

Inicio

Índice



Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte

MENSAJE DE FRANÇOIS POIRIER	2
NUESTRAS EXPECTATIVAS Y TUS RESPONSABILIDADES	3
LÍNEA DE AYUDA DE ÉTICA	4
NUESTROS VALORES	5
CÓMO VIVIR NUESTROS VALORES	6
Tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto	7
Reportar violaciones de seguridad, legales y éticas	8
Línea de Ayuda de Ética	9
Responsabilidades del líder	10
Uso de alcohol y drogas y estar en condiciones de trabajar	11
Derechos humanos	12
Lugar de trabajo libre de acoso y violencia	13
Equidad laboral e igualdad de oportunidades	13
Proteger a todos contra las armas en el lugar de trabajo	14
CONDUCTA ÉTICA EMPRESARIAL	15
Evitar conflictos de intereses	16
Relaciones personales	17
Actividades comerciales externas y cargos directivos externos	18
Otros posibles conflictos de intereses	19
Regalos, invitaciones y entretenimiento	20
Interacción con Funcionarios Gubernamentales	22
Contribuciones políticas y cabildeo	23
Comercio internacional	24
Tráfico de información privilegiada	25
Cumplimiento de requisitos reglamentarios	26
Interacciones entre filiales	27
Competencia justa	28
Contabilidad, informes financieros y prevención de fraudes	29
Uso y protección de los activos de TC Energía	30

COMUNICACIÓN	31
Ser socialmente responsable	32
Ser un buen embajador de TC Energía	33
Redes sociales y comunicaciones con el público	34
Divulgación pública de información	35
Tratar de manera justa a los clientes, Contratistas y otros grupos de interés	36
Tratar de manera justa a los competidores	37
ACTIVOS E INFORMACIÓN	38
Protección de la información confidencial	39
Inteligencia Artificial generativa	39
Protección de la información personal	40
Gestión y mantenimiento de la seguridad de la información	41
Proteger y respetar los derechos de propiedad intelectual	42
Uso y protección de los activos de TC Energía	43
¿TIENES UNA PREGUNTA? ESTAMOS AQUÍ PARA AYUDARTE ...	45
Cumplimiento	46
Hacer preguntas y reportar inquietudes	47
GLOSARIO	48

LÍNEA DE AYUDA DE ÉTICA

Canadá / EE.UU.: 1-888-920-2042

México: 800-283-2783 (si llamas desde un teléfono celular)

0-800-283-2783 (si llamas desde un teléfono fijo)

[TCenergia.com/acerca-de-tc-energia/codigo-de-etica-empresarial](https://www.tcenergia.com/acerca-de-tc-energia/codigo-de-etica-empresarial)

NUESTROS VALORES

Nuestros valores guían nuestra conducta, nuestras decisiones y nuestras acciones cada día.



SEGURIDAD EN CADA PASO

Pongo la seguridad por encima de todo para protegerme a mí mismo, a mis compañeros de equipo, al público y al medio ambiente.



RENDICIÓN DE CUENTAS

Actúo con integridad y asumo la responsabilidad de mis compromisos y resultados.



UN SOLO EQUIPO

Formo parte de un todo donde nuestras habilidades únicas nos permiten lograr más juntos.



APRENDIZAJE ACTIVO


Acepto el aprendizaje en todos los aspectos de mi trabajo con curiosidad y creatividad.

 **Nuestro de Declaración Compromiso**



Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores 

Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte

VIVIENDO NUESTROS VALORES

- + Tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto
- + Reportar violaciones de seguridad, legales y éticas
- + Responsabilidades del líder
- + Seguridad en cada paso
- + Evitar el uso de alcohol y drogas y estar en condiciones de trabajar
- + Derechos humanos
- + Lugar de trabajo libre de acoso y violencia
- + Equidad laboral e igualdad de oportunidades
- + Proteger a todos contra las armas en el lugar de trabajo

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores



Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte

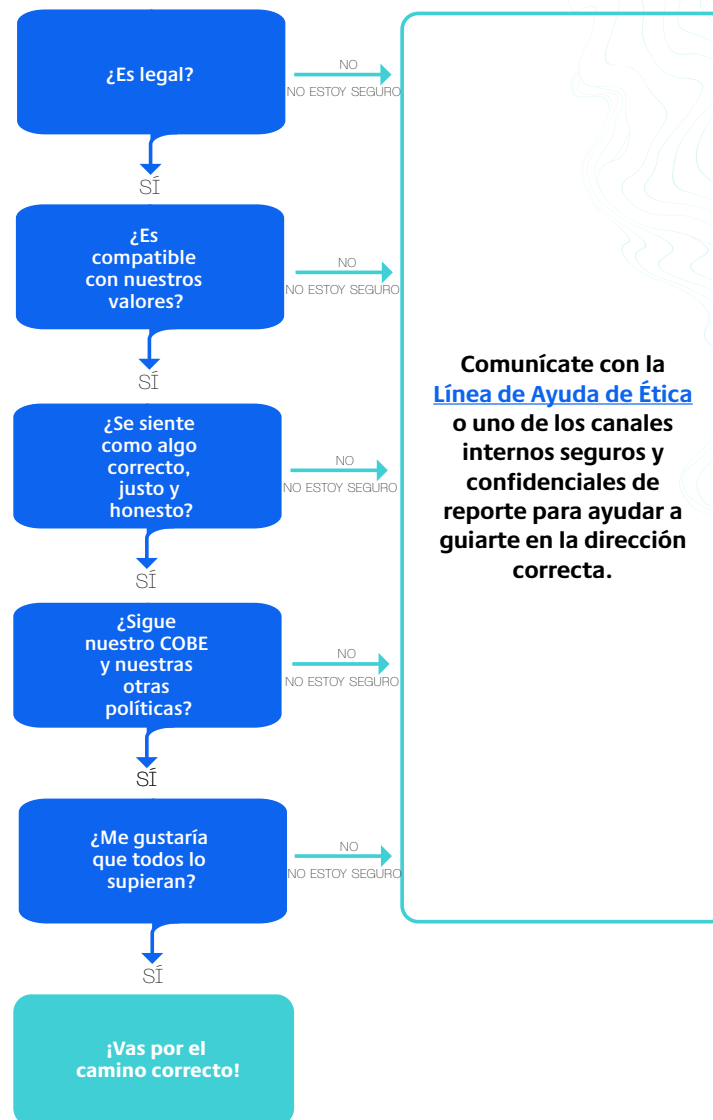


TOMAR LAS DECISIONES CORRECTAS Y HACER LO CORRECTO

En TC Energía, tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto no son solo palabras, son requisitos fundamentales de la manera en la que hacemos negocios y que todo el Personal debe cumplir en todo lo que hace. Pero, ¿qué significa realmente tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto? Como mínimo, significa seguir los principios establecidos en el COBE, que incluyen:

- Reportamos todos los peligros, peligros potenciales, incidentes, casi accidentes y actos inseguros relacionados con la salud, la seguridad y el medio ambiente.
- Cumplimos con los requisitos legales y políticas aplicables que nos afectan en nuestro trabajo diario
- Reportamos, a través de los canales internos apropiados o la Línea de Ayuda de Ética, cualquier instancia de incumplimiento real o potencial del que tengamos conocimiento con respecto a los requisitos legales o nuestras políticas.
- No tomamos represalias contra nadie por reportar de buena fe
- Apoyamos a otros para tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto

Incluso si hacemos todo lo posible para tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto, hay momentos en los que lo “correcto” no está completamente claro. Es en esos momentos en los que debemos hacernos algunas preguntas necesarias. La siguiente guía para tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto está destinada para ayudarte a identificar el camino correcto en esas situaciones.



Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores



Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte

REPORTAR VIOLACIONES DE SEGURIDAD, LEGALES Y ÉTICAS

Reportamos los incumplimientos reales o potenciales de nuestras políticas o de nuestros requisitos legales, para que se puedan abordar de manera adecuada. Las represalias por presentar Reportes de Buena Fe están prohibidas en TC Energía, y tu confidencialidad e identidad estarán protegidas en la mayor medida posible.

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores



Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte

LÍNEA DE AYUDA DE ÉTICA

Canadá / EE.UU.: 1-888-920-2042

México: 800-283-2783 (si llamas desde un teléfono celular)

0-800-283-2783 (si llamas desde un teléfono fijo)

[TCenergia.com/acerca-de-tc-energia/codigo-de-etica-empresarial](https://www.tcenergia.com/acerca-de-tc-energia/codigo-de-etica-empresarial)

¿Cómo reporto un problema o busco orientación?

Debes reportar cualquier violación real o sospechada de la ley o del COBE, y todos los peligros relacionados con la salud, la seguridad y el medio ambiente, los peligros potenciales, los incidentes, los casi accidentes y los actos inseguros de los que puedas tener conocimiento. Tomamos todas las denuncias en serio y ofrecemos inmunidad frente a acciones disciplinarias para los Reportes de Buena Fe de incidentes y problemas.

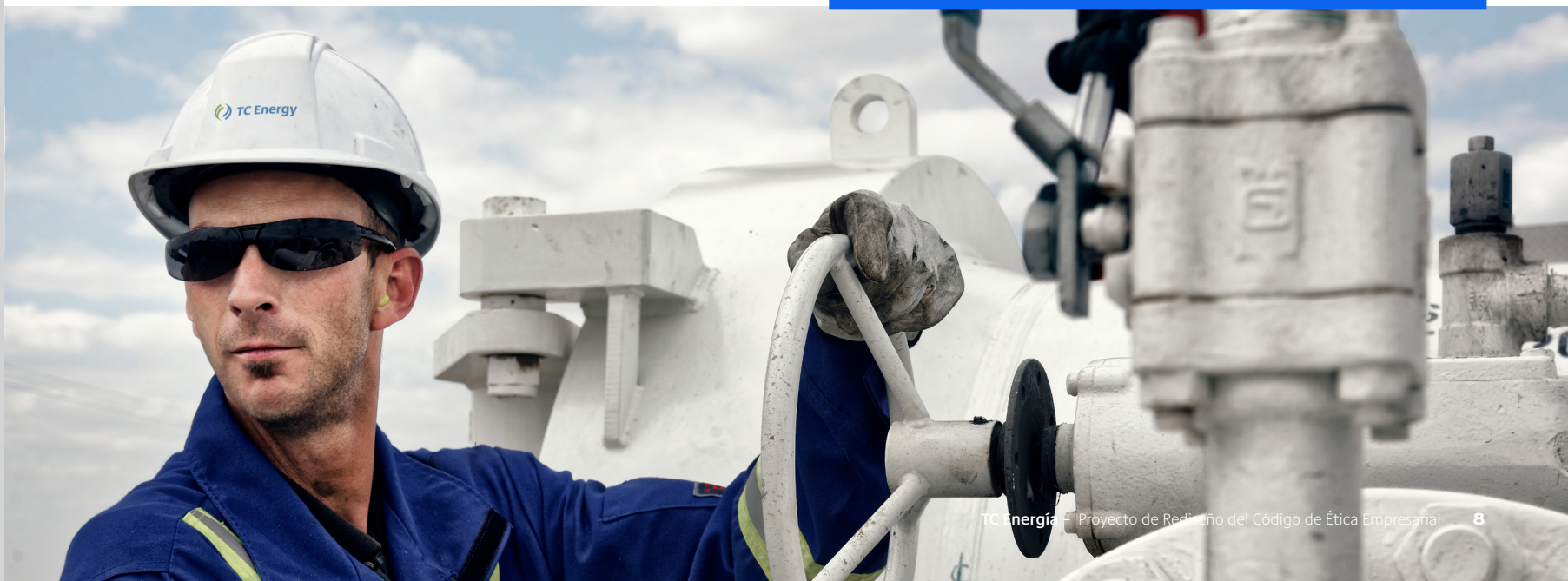
Recursos

Para reportar un problema, o si deseas orientación sobre cómo tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto en una situación particular, los siguientes recursos están disponibles para ti:

- Tu líder
- Tu Socio Comercial de Recursos Humanos
- Tu Coordinador de Cumplimiento
- Cumplimiento Corporativo
- Auditoría Interna
- Departamento Legal
- Oficina de Privacidad
- Coordinador de Investigación de Acoso
- Personal de Seguridad
- Sistema de Gestión de Incidentes de Manejo del Medio Ambiente, la Salud y la Seguridad (EHSM, por sus siglas en inglés)

Si no te sientes cómodo hablando con alguno de estos recursos, o si deseas permanecer en el anonimato, puedes comunicarte con la Línea de Ayuda de Ética.

Para obtener la información de contacto – [haz clic aquí](#).



RESPONSABILIDADES DEL LÍDER

Los líderes de TC Energía están aquí para ayudarnos a tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto juntos.

Si tú eres un líder, además de actuar de acuerdo con los principios establecidos en el COBE, debes:

- Inspirar al Personal a actuar éticamente, marcando un tono ético dentro de tu equipo
- Reforzar la importancia de tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto al llevar a cabo objetivos corporativos (por ejemplo, el manejo de beneficios y costos) y apoyar a aquéllos que no están seguros de cómo tomar las decisiones correctas y hacer lo correcto.
- Poner el ejemplo, teniendo una conducta empresarial ética ejemplar.
- Crear un entorno seguro en el que se aliente a las personas a hablar si se dan cuenta o sospechan de una violación legal o ética, y ayude a prevenir las represalias por presentar reportes
- Asegurarte de que los miembros de tu equipo comprendan y actúen de acuerdo con todos los requisitos legales y éticos que los afectan en sus trabajos, que sepan cómo reportar incumplimientos reales o potenciales de la ley o del COBE, o hacer preguntas sobre cuestiones éticas o legales, y que completen toda la capacitación requerida relacionada con la ética y el cumplimiento
- Comprender tu obligación de actuar sobre cualquier violación real o sospechada del COBE, cualquiera de nuestras otras políticas, o la ley, que se pueda reportar ante ti, y tu obligación de reportar estos problemas,

según corresponda, a tu Coordinador de Cumplimiento, Cumplimiento Corporativo, Auditoría Interna, el Coordinador de Investigación de Acoso, la Oficina de Privacidad o la Línea de Ayuda de Ética

- Involucrar a Recursos Humanos, tu Coordinador de Cumplimiento, Cumplimiento Corporativo o Auditoría Interna para garantizar que las violaciones de los requisitos legales, del COBE, o cualquiera de nuestras otras políticas por parte de tus subordinados directos se aborden de manera adecuada (incluyendo la acción correctiva apropiada)

For Para mayor información, revisa la guía de ética, cumplimiento y manejo respetuoso de asuntos en el lugar de trabajo en el Portal del Líder.

Nuestro Comité de Ética y Cumplimiento Empresarial es un comité de liderazgo senior con miembros de toda la Compañía que contribuyen al desarrollo de nuestra cultura de integridad y ética y apoyan un enfoque coherente, integral y proactivo para la gestión de tendencias, problemas y riesgos de cumplimiento.

El Comité de Gobernanza del Consejo de Administración es responsable de ayudar al consejo a mantener sólidas políticas y prácticas de gobernanza en TC Energía, y recomienda e informa al consejo sobre cuestiones, principios y pautas de gobernanza corporativa para su revisión, discusión, aprobación u otra acción por parte del consejo.

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores



Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte



SEGURIDAD EN CADA PASO

Protegerme a mí mismo, a mis compañeros de equipo, al público y al medio ambiente

Nuestro compromiso con la seguridad no es solo un mantra; es cómo trabajamos las 24 horas, los 7 días de la semana, los 365 días del año en toda nuestra organización. Lo que comenzó como un valor fundamental dentro de nuestro departamento de seguridad hace décadas, ahora significa mucho más para nuestra Compañía. Nos aseguramos de integrar la seguridad en cada paso al hacer nuestro trabajo para prevenir todos los daños, pérdidas e incidentes.

Esperamos que todo el Personal comparta el compromiso de TC Energía con la seguridad.

Aprender tanto de los logros como de los desafíos es esencial para la mejora continua y el crecimiento. Al reflexionar sobre los éxitos, podemos replicar estrategias de seguridad efectivas, y analizar los contratiempos nos permite evitar repetir errores.

Ya sea que trabajes en una ubicación de campo o en un entorno de oficina, siempre debes asegurarte de cumplir con todos los requisitos legales relacionados con la salud, la seguridad y el medio ambiente, así como con los requisitos establecidos por TC Energía en el COBE y en las políticas aplicables.

- Si no es seguro, no lo haremos. Al reforzar un conjunto disciplinado de reglas y proporcionar una capacitación rigurosa, abordamos todo lo que hacemos con la seguridad y el desempeño en primer plano

Reportamos todos los peligros, peligros potenciales, incidentes, casi accidentes y actos inseguros relacionados con la salud, la seguridad y el medio ambiente. Tomamos todos los reportes en serio, investigamos para identificar los hechos, y garantizamos inmunidad frente a acciones disciplinarias para todos los Reportes de Buena Fe de incidentes y problemas.

PREGUNTA: *Estoy trabajando en un proyecto grande y es muy importante para la Compañía que se complete a tiempo y dentro del presupuesto. Me preocupa que pueda lesionarme si apresuro mi trabajo, pero siento mucha presión para hacerlo. ¿Qué debería hacer?*

RESPUESTA: *Nunca debes comprometer tu seguridad, ni la de nadie más. Si alguien te presiona para que lo hagas, debes reportar el problema.*

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores



Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte



USO DE DROGAS Y ALCOHOL Y ESTAR EN CONDICIONES DE TRABAJAR

Nosotros no comprometemos nuestra capacidad de hacer nuestro trabajo, ni la seguridad de los demás, mediante el uso de sustancias tóxicas, incluyendo drogas o medicamentos y alcohol, ya sean legales o ilegales.

Dada la naturaleza del negocio de TC Energía, es esencial que todo el Personal esté en condiciones de realizar su trabajo. El uso de drogas o alcohol puede afectar tu razonamiento y tu productividad, y puede ocasionar accidentes graves y problemas de salud y seguridad, no solo para ti, sino también para tus compañeros de trabajo y para el público.

- TC Energía adopta un enfoque de cero tolerancia con respecto al uso de drogas, alcohol, y a la intoxicación mientras se trabaja. Siempre debes estar en condiciones de trabajar mientras realices cualquier trabajo para TC Energía. El no hacerlo tendrá consecuencias graves, incluyendo que seas retirado de nuestro(s) sitio(s) y sujeto a acciones correctivas adecuadas, hasta e incluyendo la terminación del empleo o contrato.

P Política sobre Alcohol y Drogas

¿QUÉ SIGNIFICA ESTAR EN CONDICIONES DE TRABAJAR?

Estar en condiciones de trabajar significa ser capaz de realizar de manera segura y aceptable tus deberes asignados sin ninguna limitación debido al uso o efectos secundarios de cualquier sustancia tóxica. Esto puede incluir medicamentos obtenidos legalmente (recetados y de venta libre) que tengan el potencial de cambiar o afectar negativamente la forma en que una persona piensa, siente o actúa.



Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores



Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte

DERECHOS HUMANOS

De acuerdo con Nuestra Declaración de Compromiso, TC Energía no tolera los abusos a los derechos humanos. En nuestras actividades comerciales, incluyendo la participación con grupos indígenas y partes interesadas en Canadá, Estados Unidos y México, estamos comprometidos con el respeto de los derechos humanos. No seremos cómplices ni participaremos en ninguna actividad comercial que apoye o facilite el abuso de los derechos humanos.

Como participante del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), TC Energía apoya los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU sobre derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Estamos comprometidos a hacer que el Pacto Mundial de la ONU y sus principios formen parte de la estrategia, la cultura y las operaciones diarias de nuestra Compañía, y a participar en proyectos de colaboración que promuevan los objetivos de desarrollo más amplios de la ONU, en particular, los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

TC Energía considera la Carta Internacional de Derechos Humanos, que consiste en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y las convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) al adoptar las mejores prácticas de derechos humanos. Esto permite a la Compañía cumplir con todos los estándares internacionales aplicables, leyes, normas, reglamentos, órdenes y ordenanzas federales, provinciales, estatales y locales, incluyendo, entre otros, leyes y reglamentos laborales, de protección ambiental, energía, salud y seguridad, así como los códigos y estándares de la industria aplicables

Nos oponemos firmemente al uso de trabajo forzoso, incluyendo el trabajo infantil, el trabajo penitenciario, el trabajo en condiciones de servidumbre, el trabajo militar, las formas modernas de esclavitud,

la trata de personas y cualquier forma de abuso físico o mental dentro de nuestro negocio y operaciones, incluyendo los Contratistas con los que hacemos negocios. TC Energía supervisa y evalúa a sus Contratistas en cuanto al cumplimiento de los requisitos de derechos humanos y puede rescindir las relaciones comerciales en caso de que se confirmen violaciones.

Además de que TC Energía cumpla con los estándares de compensación legislados aplicables, como el salario mínimo, el pago de salarios, el máximo de horas de trabajo, las vacaciones obligatorias, la remuneración progresiva en caso de horas extras, y las leyes de beneficios, estamos comprometidos a proporcionar un salario justo para todos los Empleados. Queda terminantemente prohibido el empleo de personas menores de la edad mínima permitida por la ley local.

El respeto por los derechos humanos está cubierto en la capacitación y certificación anual en línea del Código de Ética Empresarial de TC Energía, así como en otras capacitaciones relacionadas, según se requiera. La capacitación en línea obligatoria adicional incluye, entre otros, los siguientes cursos:


- Capacitación básica en salud y seguridad
- Capacitación en inclusión y sesgo inconsciente
- Capacitación sobre un lugar de trabajo respetuoso

 **Declaración de
Nuestro Compromiso**

 **Política de
Relaciones Indígenas**

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores 

Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte



LUGAR DE TRABAJO LIBRE DE ACOSO Y VIOLENCIA

Todos merecen hacer su trabajo en un lugar de trabajo seguro, respetuoso e inclusivo, sin temor al acoso o la violencia.

Siempre debes ser respetuoso con nuestros Empleados y Contratistas y ser sensible a la forma en que otros pueden reaccionar a tus conductas, comentarios, gestos o contacto. Siempre trata de resolver las diferencias de manera tranquila y respetuosa, sin recurrir a insultos, amenazas o violencia.

TC Energía prohíbe cualquier conducta, incluyendo la exhibición de declaraciones, mensajes o imágenes (por ejemplo, en la ropa, calcomanías en cascos, calcomanías en vehículos, etc.), que sea:

- Intimidante
- Hostil
- Ofensiva
- Amenazante
- Violenta
- Degradante o humillante
- De naturaleza sexual
- Crear un ambiente de trabajo inadecuado.

TC Energía tomará en serio las denuncias de acoso y violencia, y las investigará de inmediato de manera respetuosa, justa y exhaustiva por medio de investigadores capacitados. De ser necesario, TC Energía tomará las medidas correctivas apropiadas, hasta e incluyendo la terminación del empleo o contrato.

EQUIDAD LABORAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

TC Energía piensa que nuestras diferencias nos hacen más fuertes y fomenta una cultura de inclusión y pertenencia. Prohibimos cualquier forma de discriminación y ofrecemos adaptaciones razonables para las diferencias. Esperamos que el Personal cree y refuerce un entorno de trabajo inclusivo, creativo y productivo en el que todos sean aceptados y respetados.

- TC Energía requiere que seas tolerante, incluso y demuestres respeto por los demás.
- TC Energía requiere que nos tratemos uno al otro con dignidad y respeto, y que nos comprometamos a mantener un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso que esté libre de acoso y violencia.

P Política de Igualdad de Oportunidades de Empleo y No Discriminación

P Política de Lugar de Trabajo Libre de Acoso
Canadá • EE.UU. • México

P Política de Adaptaciones Razonables en el Lugar de Trabajo

En particular, nunca debes realizar acciones ni comentarios o gestos indeseados, ni discriminar a nadie por:

- Género
- Raza
- Nacionalidad u origen étnico
- Color
- Discapacidad
- Religión
- Edad
- Orientación sexual
- Identidad de género
- Estado civil
- Estado familiar
- Estatus de veterano
- Obligaciones de la Guardia Nacional o unidad de reserva
- Una condena penal
- O cualquier otra condición protegida por la ley

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores



Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte

PROTEGER A TODOS CONTRA LAS ARMAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

Nosotros prohibimos la posesión, uso, portación o transporte de cualquier arma peligrosa o potencialmente peligrosa, según lo definido por la Política de Armas en el Lugar de Trabajo de TC Energía, al realizar negocios de la Compañía:

- Dentro o fuera de todas las instalaciones propiedad de o controladas por la Compañía
- En todos los vehículos de la Compañía (ya sean propios, arrendados o alquilados)
- En todos los vehículos personales que se utilicen al realizar negocios de la Compañía


Para las personas en jurisdicciones que permiten guardar armas de fuego en vehículos personales, mientras se encuentren en un estacionamiento de la Compañía, el vehículo debe estar cerrado, las armas de fuego deben estar ocultas a la vista y mantenerse dentro de un estuche o contenedor cerrado dentro del vehículo.

Política de Armas en el Lugar de Trabajo

- Las personas que tengan licencia para portar armas de fuego (abiertamente o de forma oculta) no están exentas de nuestra Política.

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores 

Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte

 TC Energía



CONDUCTA ÉTICA EMPRESARIAL

- + Evitar conflictos de intereses
- + Relaciones personales
- + Regalos, invitaciones y entretenimiento
- + Interacción con Funcionarios Gubernamentales
- + Contribuciones políticas y cabildeo
- + Comercio internacional
- + Tráfico de información privilegiada
- + Cumplimiento de requisitos reglamentarios
- + Interacciones entre filiales
- + Competencia justa
- + Contabilidad, informes financieros y prevención de fraudes
- + Prevención del lavado de dinero y la financiación del terrorismo



Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial



Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte

EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES

Nosotros debemos actuar en beneficio de TC Energía, evitando cualquier situación que podría colocarnos en un conflicto de intereses o crear la percepción de un conflicto de intereses. Si llega a surgir un conflicto de intereses, debes reportar el conflicto de manera oportuna para que pueda investigarse y abordarse adecuadamente.

Nunca debes tomar o influir en decisiones comerciales en nombre de TC Energía basadas en relaciones personales, prejuicios o el potencial de una ganancia personal.

Algunos ejemplos de conflictos de intereses pueden incluir, entre otros:

- Regalos, invitaciones y entretenimiento
- Actividades comerciales externas
- Oportunidades corporativas
- Cargos directivos u otros cargos en el consejo de administración fuera de TC Energía
- Independencia del director
- Relaciones personales
- Relaciones íntimas

 **Política de Conflicto de Intereses e Integridad**

- La rendición de cuentas es un valor fundamental en TC Energía. En términos sencillos, esto significa actuar con integridad y hacerte responsable de tus compromisos y resultados. Actuar con integridad significa que tomamos las decisiones correctas y hacemos lo correcto... siempre. Esto es parte de quiénes somos y cómo hacemos negocios, todos los días.

¿Qué es un conflicto de intereses?

Conflicto de intereses significa una situación en la que el Personal tiene intereses privados que podrían entrar en conflicto con su capacidad para actuar de buena fe y servir a los intereses de la Compañía, o en la que pudieran beneficiarse indebidamente del conocimiento adquirido en la Compañía y que no está disponible para el público general.

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial 

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte



RELACIONES PERSONALES

Los miembros del Personal que tengan una Relación Personal dentro de la Compañía no deberán tener una relación de subordinación directa o indirecta entre sí. En particular, la Compañía prohíbe todas las Relaciones Íntimas entre personas que tengan una relación de subordinación directa o indirecta.

Si los miembros del Personal no están seguros de si una Relación Personal dentro de la Compañía es permisible, deben discutir su situación de inmediato con su líder de TC Energía, Socios Comerciales de RR.HH., o [Gobernanza de RR.HH.](#)

No revelar una relación que podría crear un conflicto de intereses o la percepción de un conflicto de intereses entre individuos podría ser una violación de las políticas de la Compañía.

PREGUNTA: Quiero contratar a alguien que sé que tiene un familiar que ya trabaja para TC Energía. ¿Eso está permitido?

RESPUESTA: Sí, es aceptable contratar a alguien (Empleado o CWC) que tenga familiares que ya trabajen para TC Energía, siempre que el hacerlo no produzca que esa persona sea subordinado directo o indirecto (a través de otros líderes) de su familiar. Todo el Personal tiene la responsabilidad de notificar a la Gobernanza de Recursos Humanos cuando tengan conocimiento de una Relación Personal en la que exista una relación de subordinación directa o indirecta dentro de la Compañía.

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial



Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte



ACTIVIDADES COMERCIALES EXTERNAS Y CARGOS DIRECTIVOS EXTERNOS

El Personal no debe participar en actividades comerciales externas (por ejemplo, como consultor, empleado o director) o en Relaciones de Asesoría que podrían estar en conflicto con, o que podría percibirse que están en conflicto con, o que sean perjudiciales para los intereses de TC Energía, y que pueden incluir:

- Poseer, controlar o dirigir una participación financiera significativa (mayor al uno por ciento) en un competidor, o en un vendedor, proveedor, cliente u otro negocio que haga o busque hacer negocios con TC Energía
- Ofrecer asesoría a o estar involucrado en un negocio que compita con TC Energía o que haga o busque hacer negocios con TC Energía
- Actividades comerciales externas que interfieran con las responsabilidades diarias del Personal en TC Energía
- Una actividad comercial externa que requiera que el Personal viole su obligación de confidencialidad u otras obligaciones con TC Energía

El Personal de TC Energía que tenga una Relación Familiar con un proveedor o posible proveedor de la Compañía, debe asegurarse de no participar en el proceso de selección, ni dirigir o influir en el trabajo del proveedor con el que están relacionados.

En los casos en que el cónyuge, concubino u otro miembro de la familia del Personal de posea, controle o dirija una participación financiera significativa en cualquiera de las actividades comerciales externas, dicho Personal debe comunicarse con el departamento de [Cumplimiento Corporativo](#) para obtener orientación.

El Personal debe declarar todas las actividades comerciales externas y Relaciones de Asesoría que puedan entrar en conflicto o que se pueda percibir que estén en conflicto con los intereses de TC Energía al departamento de [Cumplimiento Corporativo](#) para obtener orientación. Cualquier actividad comercial externa debe realizarse fuera del horario laboral de TC Energía, ya que se espera que tu tiempo y atención durante el horario laboral de TC Energía estén directamente relacionados con tu empleo en TC Energía.

El Personal debe declarar todos los Cargos Directivos Externos en un consejo (por ejemplo, presidente del consejo, tesorero, secretario, miembro, etc.) a la [Secretaría Corporativa](#) para su revisión y aprobación, antes de aceptar el puesto o al unirse a la Compañía.

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial



Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte



OTROS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES

Oportunidades corporativas

El Personal no debe aprovechar personalmente una oportunidad comercial que descubra mediante el uso de los activos, la propiedad o la información de la Compañía o su puesto en TC Energía, ni utilizar los activos, la propiedad o la información de la Compañía o su puesto en TC Energía para beneficio personal o para competir con TC Energía.

Cargos políticos, nombramientos para consejos o tribunales

El Personal no puede servir en un cargo político o en un consejo de administración o tribunal, si dicho cargo, consejo o tribunal tiene o puede tener autoridad para tomar decisiones con respecto a cualquier aspecto del negocio de TC Energía (como la aprobación de proyectos o la emisión de permisos).

Equipo de liderazgo ejecutivo - otras actividades comerciales

Además de las condiciones establecidas en la sección anterior de actividades comerciales externas y cargos directivos externos, antes de desempeñarse en cualquier puesto en una organización no afiliada, el Director Ejecutivo y cualquier miembro del Equipo de Liderazgo Ejecutivo deben obtener el consentimiento del Presidente del Comité de Gobernanza.

Independencia del director

Para mantener su independencia y garantizar que no existan relaciones que puedan violar las leyes corporativas, de valores y de competencia aplicables, se debe evaluar la independencia de todos los miembros del Consejo de Administración de TC Energía:

- Anualmente
- En caso de un cambio significativo en su respectivo estado de empleo principal
- Cuando deseen incorporarse a otro consejo de administración, ya sea público o privado

Todos los candidatos al Consejo de Administración de TC Energía deben declarar a la Secretaría Corporativa cualquier participación significativa que puedan tener en un contrato o transacción.

Todos los miembros del Consejo de Administración de TC Energía que tengan alguna participación significativa en un contrato o transacción deben recusarse de las deliberaciones y aprobaciones relacionadas.

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial



Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte



REGALOS, INVITACIONES Y ENTRETENIMIENTO

Las costumbres locales con respecto a la entrega de regalos y otros beneficios pueden cambiar dependiendo de dónde hagamos negocios; sin embargo, estas costumbres locales nunca deben comprometer, o dar la apariencia de comprometer, nuestra capacidad de actuar de forma legal, ética y objetiva.

Si bien dar regalos puede ayudar a construir y mantener relaciones comerciales sólidas, también puede nublar el juicio o dar la apariencia de una influencia inapropiada en las decisiones, dependiendo de la naturaleza y el contexto del regalo.

- Siempre debemos ser prudentes al ofrecer regalos, entretenimiento o cualquier cosa de valor a cualquier persona u organización que sea un competidor, o con la que TC Energía haga, o busque hacer negocios o de quien TC Energía requiera un consentimiento o aprobación (por ejemplo, una autoridad gubernamental).

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial 

Comunicación

Activos e información


¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte


La corrupción en los negocios y el gobierno impide una competencia justa y abierta basada en el mérito, y puede tener un impacto negativo tanto para la Compañía como para el individuo. Para mitigar estos impactos negativos, todos debemos cumplir con la Política para Evitar el Soborno y la Corrupción, la Norma de Regalos, Comidas, Entretenimiento y Viajes para Funcionarios Gubernamentales, y la Política de Regalos y Entretenimiento de TC Energía.

Aceptar regalos, invitaciones y entretenimiento

Aceptar regalos o invitaciones de parte de cualquier persona u organización puede afectar la forma en que se percibe a TC Energía, y puede ir en contra de nuestros objetivos y valores empresariales. Todos tenemos la obligación de comportarnos de manera justa e imparcial en todos los tratos comerciales con cualquier persona u organización.

Se debe considerar cuidadosamente cuando se le ofrece un regalo o una invitación a un evento. Consulta la Política de Regalos y Entretenimiento para obtener más información.

 **Política para Evitar el Soborno y la Corrupción**

 **Norma de Regalos, Comidas, Entretenimiento y Viajes para Funcionarios Gubernamentales**

 **Política de Regalos y Entretenimiento**

PREGUNTA: *Un fletador me ha invitado a asistir al rodeo en Calgary Stampede. ¿Puedo aceptar la invitación y asistir al evento?*

RESPUESTA: *Todo el Personal debe asegurarse de actuar de manera justa e imparcial, y de no crear un conflicto de intereses real o aparente con aquellos con quienes hacemos negocios. Como tal, la asistencia a este evento solo sería aceptable si se cumplen los criterios descritos en la Política de Regalos y Entretenimiento y, para el Personal por debajo del Vicepresidente (VP), se obtiene la aprobación previa de su VP o superior.*

PREGUNTA: *A veces recibo artículos como tazas de café y bolígrafos de una empresa con la que tengo una relación y que es proveedora de TC Energía. ¿Puedo aceptar estos artículos?*

RESPUESTA: *El Personal puede aceptar obsequios promocionales ocasionales (como bolígrafos, tazas de café, calendarios), como cortesías habituales de negocios, siempre que el obsequio no exceda un valor de CAD \$150/ USD \$150/ MXN \$1,000 por ocasión, o un total de más de CAD \$300/ USD \$300/ MXN \$2,000 acumulados para el año calendario de parte de la misma persona u organización. Todos los montos en dólares para obsequios promocionales ocasionales están en moneda local donde se aceptan.*

PREGUNTA: *Uno de nuestros proveedores de arrendamiento de automóviles existentes me ha invitado a asistir a su evento anual de lanzamiento de productos, que se llevará a cabo en Las Vegas. Es un gran evento al que están invitados todos los clientes. El proveedor se ha ofrecido a pagar todos los vuelos y el alojamiento, además de las comidas que se proporcionarán como parte del evento. El contrato del proveedor no está actualmente en proceso de renovación, y yo no soy la persona responsable de tomar la decisión de renovarlo. ¿Puedo asistir?*

RESPUESTA: *Dada la ubicación del evento, el beneficio comercial para TC Energía debe ser considerado y discutido cuidadosamente con tu líder. Además, dado que el valor del evento es significativo, el pago de los vuelos y alojamiento por parte del proveedor podría generar una percepción de conflicto y/o una obligación por parte de TC Energía. Como resultado, los vuelos y el alojamiento deben ser pagados por TC Energía. Puedes aceptar las comidas proporcionadas por el proveedor como parte del evento, siempre que no sean de naturaleza lujosa. Además, la asistencia a este evento solo sería aceptable si se cumplen los criterios descritos en la Política de Regalos y Entretenimiento y, para el Personal por debajo del Vicepresidente (VP), se obtiene la aprobación previa de su VP o superior.*

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial 

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte

INTERACCIÓN CON FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES

Interactuar con Funcionarios Gubernamentales es una parte importante del negocio de TC Energía, y durante dichas interacciones, se puede incurrir en gastos para los Funcionarios Gubernamentales. Nunca debes proporcionar a los Funcionarios Gubernamentales sobornos, pagos, “mordidas”, obsequios o cualquier otra cosa de valor con el fin de influir indebidamente en sus acciones o decisiones a favor de TC Energía. Estos beneficios pueden incluir entretenimiento, fiestas privadas, contribuciones caritativas u oportunidades de empleo.

Incluso si no hay intención de influir, no debes proporcionar un pago o beneficio a un tercero si éste pudiera parecer inapropiado.

Si un Funcionario Gubernamental, Persona Políticamente Expuesta, Contratista Excluido, o cualquier otra persona solicita un soborno, una “mordida”, o cualquier otra cosa de valor (incluyendo regalos, entretenimiento, viajes u otra hospitalidad) que viole nuestras políticas, el Personal debe rechazar la solicitud y dejar constancia de ella lo antes posible. Marca el registro como “confidencial” y proporciónalo rápidamente a tu líder y al departamento de Cumplimiento Corporativo para que se puedan determinar los próximos pasos apropiados.

- Tenemos prohibido ofrecer, pagar, prometer o autorizar una compensación, pago o beneficio a cualquier Funcionario Gubernamental, directa o indirectamente, para asegurar cualquier contrato, concesión u otra ventaja indebida para TC Energía. Dicha acción está prohibida, incluso si la intención no es influenciar a un Funcionario Gubernamental, ya que podría parecer inapropiada.

P Política para Evitar el Soborno y la Corrupción

P Norma de Inversión Comunitaria

P Política de Regalos y Entretenimiento

P Norma de Regalos, Comidas, Entretenimiento y Viajes para Funcionarios Gubernamentales

Con la excepción de México, muchas leyes anticorrupción permiten regalos o entretenimiento razonables para Funcionarios Gubernamentales en circunstancias limitadas. Solo se pueden ofrecer regalos, comidas y entretenimiento que sean razonables, no influyan en las decisiones comerciales y no estén prohibidos. Todos los regalos, comidas o entretenimiento deben proporcionarse de acuerdo con las leyes y regulaciones locales, estar debidamente registrados en los libros y registros de TC Energía, y seguir los procesos de aprobación y los umbrales adecuados según lo establecido en la Norma de Regalos, Comidas, Entretenimiento y Viajes para Funcionarios Gubernamentales de TC Energía.



Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial 

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte

CONTRIBUCIONES POLÍTICAS Y CABILDEO

TC Energía respeta el proceso político y solo hace contribuciones políticas y participa en actividades de cabildeo que son legales y transparentes.

Los requisitos legales relacionados con las contribuciones políticas y el cabildeo tienen como objetivo prevenir la corrupción en el gobierno y garantizar el funcionamiento adecuado del sistema político. Estos requisitos legales pueden ser complejos y variar según la jurisdicción. Por ejemplo, no podemos hacer donaciones políticas en absoluto en algunas jurisdicciones. También puede haber un requisito legal de estar registrados en algunas jurisdicciones si se cumplen ciertos criterios. Debes buscar la aprobación del departamento de Relaciones Exteriores antes de participar en estas actividades en nombre de TC Energía.

Política de Contribuciones y Actividades Políticas

- El cabildeo ocurre cuando el Personal, actuando en nombre de la Compañía, se comunica con un Funcionario Gubernamental, generalmente con el fin de influir en una decisión, programa o política del gobierno. El Personal debe informar internamente a Relaciones Externas todas las interacciones y comunicaciones con Funcionarios Gubernamentales que involucren cualquier asunto de interés para la Compañía utilizando los canales apropiados delineados en la Política de Contribuciones y Actividades Políticas.

PREGUNTA: Soy muy activo políticamente. ¿Eso está permitido?

RESPUESTA: Tú puedes participar en el proceso político en tu tiempo personal, de acuerdo con tus propios puntos de vista políticos y las leyes y regulaciones que rigen esta actividad. Sin embargo, al hacerlo, no puedes usar el nombre de TC Energía, ni indicar que representas a TC Energía, a menos que hayas sido autorizado para hacerlo.

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial 

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte



COMERCIO INTERNACIONAL

Al participar en negocios internacionales y adquirir productos del mercado global, TC Energía cumple con todas las leyes de comercio internacional aplicables, así como con todos los requisitos de aduanas e impuestos. Las leyes de comercio internacional prohíben o restringen el comercio con ciertos países que están sujetos a embargos o sanciones, así como con ciertos individuos y organizaciones (por ejemplo, entidades que tienen vínculos con terroristas o narcotraficantes reales o presuntos). Estas leyes también prohíben o restringen las importaciones y exportaciones de ciertos tipos de bienes, información y tecnologías y, a menudo, imponen estrictas obligaciones de presentación de informes.

Como parte de acuerdos contractuales, fusiones y adquisiciones, convenios de deuda y requisitos de “Conozca a Su Cliente”, TC Energía puede necesitar hacer declaraciones sobre el cumplimiento de las sanciones y confirmar que su Personal no está sancionado. Una persona sancionada se refiere a un individuo o entidad que está sancionada según las leyes de sanciones de, entre otros, Canadá, Estados Unidos, Japón, el Reino Unido o la UE. Si en algún momento te conviertes en una persona sancionada, deberás informarlo al departamento de Cumplimiento Corporativo.

 **Política de Aduanas y Comercio**

- Antes de realizar cualquier transacción, debes asegurarte de:
 - que esté legalmente permitida
 - que se cumplan todos los requisitos de licencias y obligaciones de informes y aduanas aplicables

Y considerar:

- los tipos y el uso de los bienes, la información o la tecnología
- la contraparte con la que estás tratando
- el país en el que se encuentra la contraparte

Incluso si TC Energía no tiene la titularidad de un producto que hemos comprado cuando éste cruza una frontera (por ejemplo, porque adquirimos la propiedad, o el título, en el momento de la entrega), podemos ser responsables del cumplimiento de importaciones y/o exportaciones con base en ciertos términos del contrato de compra. Es importante asegurarse de que el contrato no contenga términos que tengan como resultado que TC Energía asuma inadvertidamente estas obligaciones.



Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte

TRÁFICO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Nosotros participamos únicamente en transacciones que tienen un propósito comercial legítimo, y no interferimos con el funcionamiento normal de los mercados en los que operamos y realizamos transacciones. También reportamos las transacciones de acuerdo con todos los requisitos legales.

A lo largo de tu trabajo con TC Energía, es posible que tengas acceso a información no pública sobre TC Energía, nuestros clientes, Contratistas, y otros socios comerciales.

Siempre debes mantener la confidencialidad de cualquier información no pública encontrada durante el curso de tus negocios con TC Energía. En la medida en que la información no pública de la que tengas conocimiento podría ser importante para una decisión de comprar o vender acciones de TC Energía o de otra empresa:

- Tú y los miembros de tu familia inmediata no deben negociar acciones de TC Energía u otros valores con base en esa información.
- No debes compartir información material no pública con otra persona, excepto cuando sea necesario en el curso de los negocios, como se describe en la Política de Divulgación Pública.

 **Política de Negociación**

 **Política de Divulgación Pública**

- **Nosotros realizamos negocios de una manera que promueve una operación justa, eficiente y abiertamente competitiva de los mercados en los que participamos y que cumple con las leyes de manipulación del mercado.**

PREGUNTA: Soy dueño de algunas unidades de un fondo mutuo que invierte en acciones de uno de nuestros proveedores. ¿Esto es un problema?

ANSWER: Es probable que las unidades que posees de un fondo mutuo no sean un problema. Si tu inversión en el proveedor es a través de un fondo mutuo, deberás asegurarte de no poseer más del uno por ciento de las acciones del proveedor; sin embargo, debido a la naturaleza indirecta de la inversión, también es menos preocupante que si fueras el propietario directo de las acciones.

El tráfico de información privilegiada es un delito grave, y puede tener importantes consecuencias legales y de reputación. Para consultas sobre tráfico de información privilegiada y valores, comuníquese con la [**Mesa de Trámites de la Secretaría Corporativa**](#).

Inicio

Índice

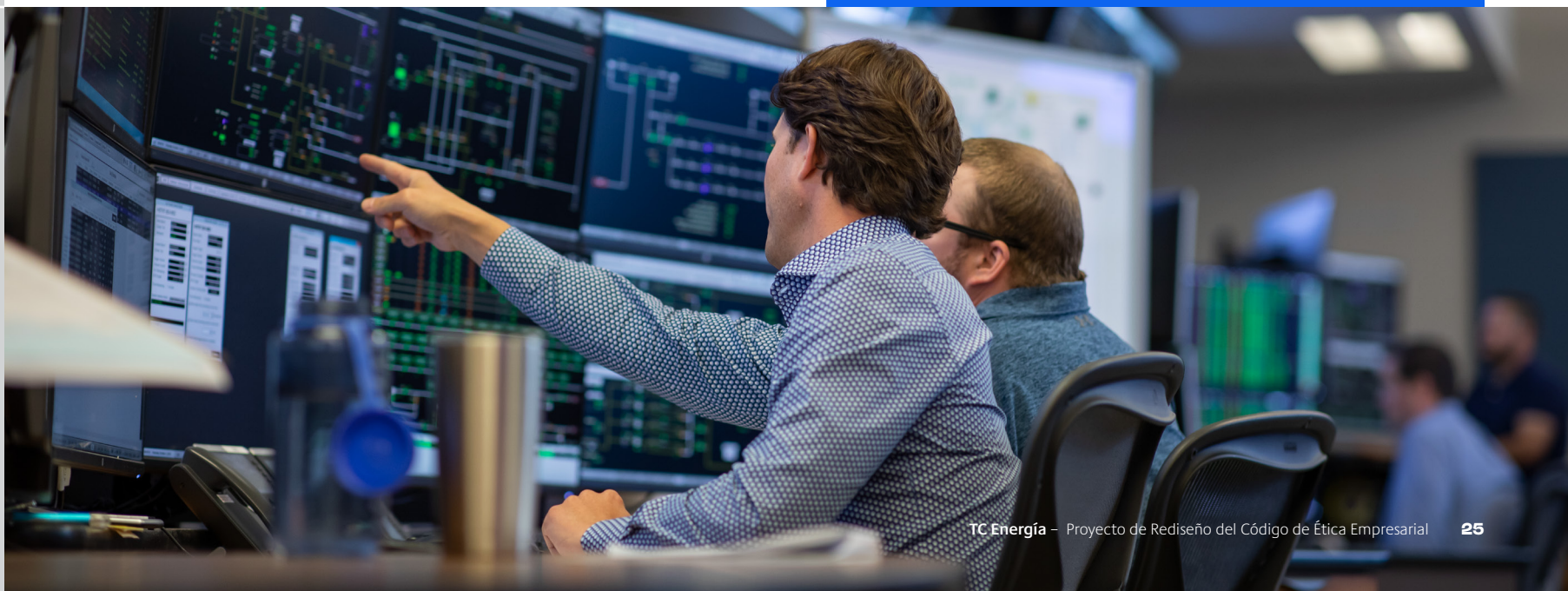
Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial 

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS REGLAMENTARIOS

TC Energía se compromete a cumplir con nuestras obligaciones bajo todos los reglamentos y aranceles.

Como Compañía regulada, TC Energía está sujeta a muchos requisitos reglamentarios, incluyendo los del Regulador de Energía de Canadá (CER, por sus siglas en inglés), la Comisión Federal de Regulación de Energía (FERC, por sus siglas en inglés), la Corporación Norteamericana de Confiabilidad Energética (NERC, por sus siglas en inglés), y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, entre otros. Además, los proveedores de transmisión de TC Energía están sujetos a aranceles con los que debemos cumplir.

Aunque es imposible enumerar todos estos requisitos aquí, debes asegurarte de estar familiarizado con los requisitos específicos aplicables a tu trabajo. Éstos pueden incluir requisitos de presentación de informes y cumplimiento de estándares técnicos u otros.

En la medida en que sean aplicables los requisitos de más de una jurisdicción, debes cumplir con los más altos de dichos estándares.

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

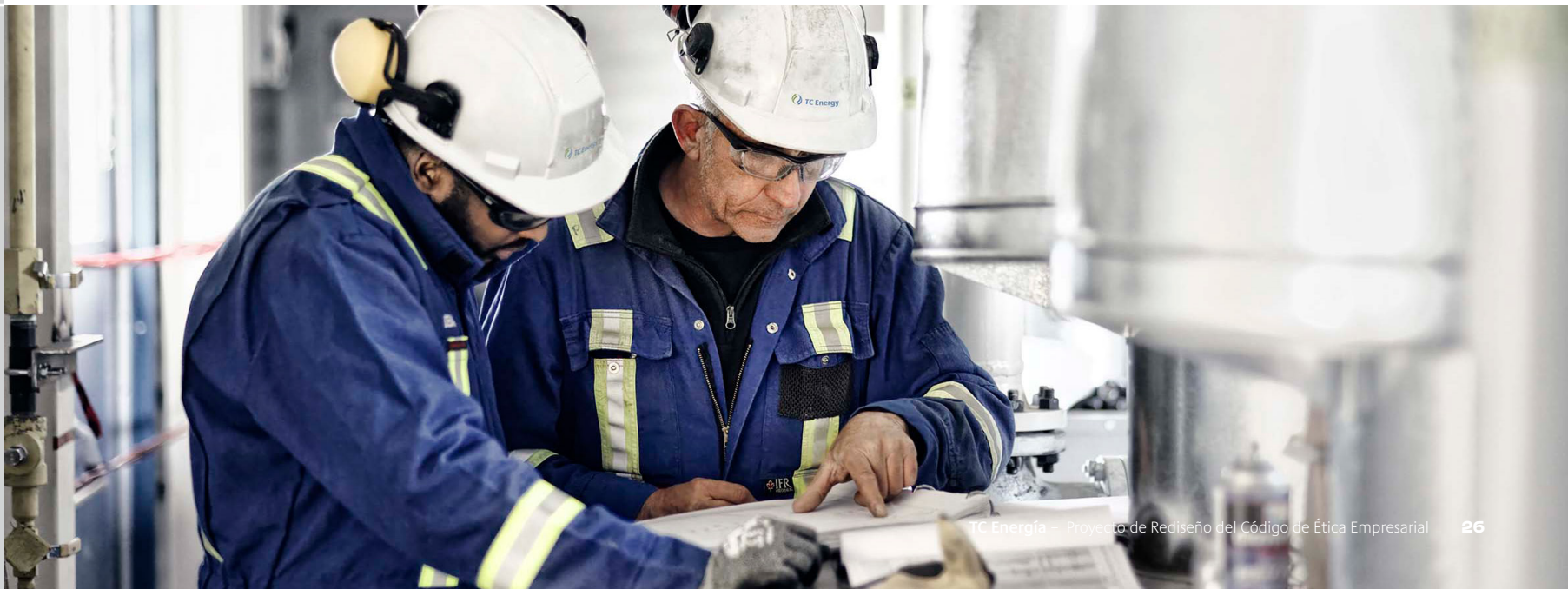
Conducta
ética empresarial



Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte



INTERACCIONES ENTRE FILIALES

Como proveedor de transmisión, TC Energía está sujeto al Código Canadiense de Conducta de Gasoductos (Código) en Canadá, las Normas de Conducta (SOC, por sus siglas en inglés) de la FERC en EE.UU., y el Código de Conducta de TC Energía en México (Códigos Interafiliados). Estos Códigos Interfiliales tienen por objeto garantizar que nuestras filiales no reguladas no reciban una ventaja injusta sobre otros clientes, ya sea como resultado de un trato discriminatorio o del intercambio inapropiado de información, Personal o recursos. Los Códigos Interafiliados también prohíben los subsidios cruzados a expensas de nuestros clientes de transmisión.

Para garantizar el cumplimiento de los Códigos Interafiliados, debes seguir las siguientes reglas en tus actividades diarias:

Todos los clientes deben ser tratados por igual

Los proveedores de transmisión regulados no pueden dar preferencia indebida a ningún cliente, ya sea una entidad afiliada a TC Energía o no.

Funcionamiento independiente

El Personal y filiales regulados deben funcionar independientemente del Personal y filiales no regulados (por ejemplo, deben funcionar sin coordinación o sin compartir Información Regulada* que no sea pública).

Sin conducto de información

El Personal regulado y compartido no debe compartir o actuar como un conducto para compartir Información Regulada con Personal no regulado (por ejemplo, por medio de enlaces de Sharepoint, Power Apps, informes Power Bi, data rooms, reuniones, etc.).

Pagar la parte justa

Las filiales no reguladas deben pagar su parte justa de los costos incurridos por nuestros proveedores de transmisión regulados, para no sobrecargar a nuestros clientes de transmisión con los costos a partir de los cuales se benefician nuestras entidades no reguladas.

Reportar violaciones

Cualquier violación de los Códigos Interafiliados debe ser reportada al departamento de Cumplimiento Interafiliados, ya que TC Energía está legalmente obligado a mostrar públicamente dicha información en su sitio web o informarla a nuestros reguladores.

**La Información Regulada (que no puede compartirse con Personal no regulado o filiales) incluye información comercial, financiera, estratégica, de planificación, operativa y de clientes de nuestros proveedores de transmisión*

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial



Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte



COMPETENCIA JUSTA

Un mercado competitivo en los servicios de energía y transmisión que ofrece TC Energía contribuye a garantizar precios justos y opciones para los clientes. Esto, a su vez, impulsa a la industria en su conjunto a brindar un servicio más eficaz y de mejor calidad. En TC Energía creemos firmemente en una competencia justa y vigorosa, cumpliendo con todas las leyes diseñadas para proteger la capacidad de las empresas de competir libremente.

Nunca debes celebrar acuerdos para:

- Fijar precios
- Disminuir la capacidad o el volumen disponible para los clientes
- Asignar clientes o mercados entre competidores
- Boicotear a ciertos clientes o Contratistas

Debes ser muy cuidadoso siempre que tengas contacto con competidores (ya sea en reuniones de asociaciones comerciales, en conferencias, mediante la participación en grupos de evaluación comparativa, o en la negociación o en trato con socios de empresas conjuntas reales o potenciales que también sean competidores de TC Energía) para evitar compartir información competitiva sensible. Nunca debes celebrar un acuerdo para reducir la competencia, o que sea probable que tenga ese efecto.

- Los empleados deben obtener la aprobación del departamento de Relaciones Externas antes de hacer cualquier pago de membresía corporativa a asociaciones comerciales.

PREGUNTA: Recientemente, mientras estaba en una reunión de una asociación comercial, algunos competidores con los que estaba sentado en la cena comenzaron a hablar sobre sus precios. Sabía que no era apropiado, así que no dije nada. ¿Hice lo correcto?

RESPUESTA: Aunque hiciste bien en no participar en la discusión, cuando te encuentres en tal situación, es buena idea dar el paso extra de dejar en claro para todos que la discusión es inapropiada y que tú no participarás. Si la discusión inapropiada continúa, debes retirarte de la situación. También debes documentar lo que sucedió y reportar el asunto. Esto ayudará a protegerte a ti y a TC Energía en caso de que alguien señale el hecho de que fuiste parte de un grupo en el que se llevó a cabo una discusión inapropiada.

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte



CONTABILIDAD, INFORMES FINANCIEROS Y PREVENCIÓN DE FRAUDES

TC Energía se asegura de que nuestros informes y registros contables y financieros sean justos, precisos, comprensibles y completos, y no falsificamos documentos o registros financieros, ni declaramos falsamente o tergiversamos la naturaleza de los costos o gastos.

Debes asegurarte de que todas las transacciones que realices o que apruebes, ya sea en virtud de un contrato de TC Energía o como un gasto empresarial individual, sean verdaderas y se informen de manera precisa, completa, y cumplan con todos los requisitos contables y legales aplicables. También debes seguir las políticas corporativas y otros requisitos de TC Energía con respecto a la transacción (por ejemplo, obtención de aprobaciones).

Nunca debes participar en transacciones “extraoficiales” u otras transacciones o cuentas que no indiquen de manera completa y precisa la naturaleza y el monto de las transacciones específicas.

Tampoco debes falsificar ninguna factura, gasto, cronograma, reclamo de prestaciones u otro documento relacionado con la Compañía, nuestras partes interesadas, Contratistas o proveedores de prestaciones. Hacerlo constituye un fraude y puede tener como resultado una acción correctiva adecuada, que puede incluir la terminación del empleo o contrato.

P Política para Evitar el Soborno y la Corrupción

P Política de Gastos de Negocios

P Política de Adquisiciones

Política de Adquisiciones y Política de Gastos de Negocios de TC Energía

La Política de Adquisiciones de TC Energía proporciona un marco rector para todas las adquisiciones y exige el cumplimiento de las normas legales, de gobernanza y de seguridad para todo el Personal involucrado en las adquisiciones.

La Política de Gastos de Negocios rige la gestión adecuada de los gastos de negocios de bajo costo y bajo riesgo, incluyendo las expectativas para el uso de tarjetas de crédito corporativas. Esta Política prohíbe dividir transacciones para eludir límites y requiere que el Empleado de mayor antigüedad presente incurra en gastos con varios Empleados de la misma unidad.

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte



PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Esperamos que todo nuestro Personal esté atento para garantizar que los pagos que hacemos y los métodos de pago que utilizamos sean legítimos y legales.

Existen requisitos legales relacionados con el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo para disuadir las actividades criminales y terroristas de aquéllos con quienes podríamos hacer negocios.

Para garantizar el cumplimiento de estos requisitos legales, debes:

- Tener cuidado antes de aceptar hacer negocios con un tercero, incluyendo asegurarte de que hayan sido revisados como parte del proceso de calificación de la Cadena de Suministro.
- Asegurarte de que el tercero sea legítimo y de buena reputación
- Reconocer y reportar cualquier pago o transacción sospechosa

- Ignorar las señales de que una transacción o pago iniciado por un tercero no es legítimo puede tener como resultado que TC Energía sea considerado cómplice de cualquier actividad ilegal que pueda estar asociada con la transacción, incluso si la Compañía no la autorizó expresamente o ni siquiera tuvo conocimiento de ella.

Algunos ejemplos de transacciones o pagos sospechosos incluyen:

- Cualquier solicitud de un tercero para que un pago se deposite en una cuenta personal en lugar de en una cuenta comercial
- Transacciones con entidades distintas a las involucradas en el contrato o negocio subyacente
- Pagos u otras transacciones que involucren a un país que no sea aquél en el que se encuentran las partes del contrato o trato comercial

Los pagos en efectivo, arreglos financieros inusuales, facturas ficticias u otros esfuerzos de un tercero para ocultar el verdadero propósito de un pago o transacción también generan inquietudes.

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte



COMUNICACIÓN

- + Ser socialmente responsable
- + Ser un buen embajador de TC Energía
- + Redes sociales y comunicación con el público
- + Divulgación pública de información
- + Tratar de manera justa a los clientes, Contratistas y otros grupos de interés
- + Tratar de manera justa a los competidores

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación 

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte



SER SOCIALMENTE RESPONSABLE

TC Energía cultiva y fortalece continuamente nuestras relaciones con las comunidades Indígenas y locales, los titulares de derechos, propietarios de tierras y otras partes interesadas a lo largo de nuestra base de activos. Estamos comprometidos con ser buenos vecinos y apoyar y mejorar las comunidades en las que vivimos y trabajamos.

Estamos comprometidos a aprender y colaborar con las comunidades Indígenas. Nos esforzamos por generar apoyo para nuestras operaciones y proyectos a través de una comunicación temprana, honesta y continua, cumpliendo o superando los requisitos y priorizando al mismo tiempo el compromiso respetuoso y el desarrollo de asociaciones. Estamos comprometidos a trabajar con las comunidades Indígenas para desarrollar relaciones positivas y a largo plazo basadas en la confianza y el respeto mutuos. Reconocemos su diversidad, su relación única con la tierra y la importancia que dan al mantenimiento de sus culturas y formas de vida tradicionales.

Además, trabajamos duro para construir y mantener relaciones con los propietarios de tierras y las comunidades locales. Nos centramos en mantener a los propietarios informados e involucrados durante todas las fases de un proyecto. Reconocemos la importancia de la agricultura para sus comunidades y apoyamos activamente a las organizaciones relacionadas con la agricultura. Mediante estos esfuerzos, cumplimos con los requisitos legales y reglamentarios. Además, preparamos a nuestros equipos para establecer relaciones exitosas, honestas y duraderas con nuestros propietarios de tierras, basadas en la transparencia, la equidad y la responsabilidad.

- TC Energía comprende la importancia que tienen las organizaciones comunitarias, benéficas y organizaciones no gubernamentales similares para hacer que las comunidades en las que vivimos y trabajamos sean lugares mejores. Nosotros apoyamos activamente a estas organizaciones y alentamos a nuestro Personal a participar como voluntarios y contribuir a organizaciones caritativas y otras organizaciones comunitarias, incluso durante las horas de trabajo, si lo aprueba tu líder.

P Nuestro de Declaración
Compromiso

P Política de
Relaciones Indígenas

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación 

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte



SER UN BUEN EMBAJADOR DE TC ENERGÍA

Reconocemos que somos embajadores de TC Energía y nos comportamos de una manera respetuosa y apropiada, con lo cual no dañaremos la reputación de TC Energía.

Siempre debes tener en cuenta que eres un representante de TC Energía. Las cosas que digas y hagas deben reflejar los valores fundamentales de la Compañía. No debes hablar en nombre de TC Energía en público, a menos que hayas sido autorizado para hacerlo por el departamento de Comunicaciones. Cualquier publicación o declaración en un sitio web externo, incluyendo sitios personales, canales de redes sociales, o en otros medios, debe considerarse una declaración pública.

Incluso en el tiempo personal, no debes participar en ninguna declaración o actividad ilegal o inapropiada que pueda ser perjudicial para la Compañía o su reputación.

Se alienta al Personal a interactuar con el contenido de redes sociales de las cuentas oficiales de TC Energía por medio de acciones como dar “Me gusta” y compartir.

 **Política de Divulgación Pública**

 **Política de Comunicaciones**



Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación



Activos e información

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte

REDES SOCIALES Y COMUNICACIONES CON EL PÚBLICO

En la era de las redes sociales, es fácil comunicar información de manera amplia y pública. Debes conocer especialmente tus obligaciones y nuestras expectativas en lo que se refiere a revelar información de la Compañía, y asegurarte de que dicha información cumpla con los requisitos legales e internos.

Al compartir información en las redes sociales, ten en cuenta los siguientes requisitos:

- No hables en nombre de TC Energía ni des la impresión de que estás hablando en nombre de TC Energía, a menos que hayas sido autorizado para hacerlo
- Aclara que tus comentarios representan tu opinión y no se escriben en nombre de TC Energía.
- Haz uso de tu buen juicio y asegúrate de no publicar nada que refleje negativamente a TC Energía o a ti mismo, o que sea discriminatorio, ofensivo o de mal gusto.
- Respeta a otros, teniendo en mente nuestras políticas de Lugar de Trabajo Libre de Acoso y asegúrate de que tus comentarios no puedan interpretarse de forma negativa.
- Comparte solo contenido aprobado de TC Energía, para asegurarte de ser preciso y agregar valor a la conversación.
- No divulgues información confidencial, patentada o no pública de TC Energía
- No publiques fotos de las instalaciones u operaciones de TC Energía, a menos que estés autorizado para hacerlo y hayas recibido las aprobaciones requeridas.
- Nunca te presentes falsamente

- TC Energía reconoce que el Personal utiliza las redes sociales para uso personal. El uso personal de las redes sociales no debe interferir con tu trabajo. El Personal debe ser consciente de que el uso personal de las redes sociales también puede afectar a TC Energía, sus relaciones comerciales y su reputación en las comunidades a las que sirve.

PREGUNTA: *Mientras navegaba por las redes sociales, vi publicaciones en contra del GNL que estaba haciendo mi familia extendida. Quería comentar en la publicación con algunos datos respecto al uso del GNL en nuestra vida cotidiana, pero no quería echar más leña al fuego. ¿Hice lo correcto?*

RESPUESTA: *Sí, hiciste lo correcto al no participar en la discusión en línea. Interactuar con personas que tienen opiniones o valores opuestos a los tuyos o a los de la Compañía puede aumentar la hostilidad, y los algoritmos de las redes sociales también pueden atraer más atención al conflicto que a los hechos.*



Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación 

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte

DIVULGACIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN

TC Energía garantiza que las declaraciones públicas sobre la Compañía se brinden de manera oportuna, sean justas, precisas y completas, cumplan con los requisitos legales y las políticas corporativas, y conserven y protejan nuestra reputación y marca.

TC Energía ha designado Personal autorizado para hablar en nuestro nombre. Si recibes una consulta para obtener información o comentarios, dirígela a nuestra línea de medios 1-800-608-7859, o al correo [email](#). Nuestro departamento de Comunicaciones la dirigirá al representante correspondiente de la Compañía para obtener una respuesta.

 **Política de Divulgación Pública**

 **Política de Comunicaciones**

Uso del nombre de la Compañía para beneficio personal

Nunca debes usar el nombre o el poder adquisitivo de la Compañía o tu estado laboral para obtener descuentos personales o reembolsos de los Contratistas, a menos que dichos descuentos o reembolsos estén disponibles para todos los Empleados.

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación 

Activos e información

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte



TRATAR DE MANERA JUSTA A LOS CLIENTES, CONTRATISTAS Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS

Nosotros consideramos el impacto de nuestras acciones en los grupos de interés, titulares de derechos, el medio ambiente y las comunidades en las que operamos. Seguimos los requisitos de nuestras políticas, procedimientos y declaraciones de compromiso para asegurarnos de que actuamos de manera responsable para protegernos a nosotros, a nuestros compañeros de trabajo, nuestro lugar de trabajo y activos, y las comunidades en las que trabajamos. Actuamos como administradores responsables del medio ambiente y gestionamos el riesgo, compartimos conocimientos y mejores prácticas para garantizar la mejora continua.

Nunca debes tomar decisiones comerciales en nombre de TC Energía con base en relaciones personales, prejuicios injustos o el potencial de una ganancia personal.

- Nosotros somos justos y honestos en nuestro trato con los clientes, Contratistas y otros grupos de interés, y cumplimos con nuestras obligaciones y compromisos con ellos.

Tratar a los clientes, Contratistas y otros grupos de interés de manera justa requiere que tú:

- Entables relaciones comerciales basadas en mérito
- Utilices criterios objetivos para evaluarlos, tales como:
 - Precio
 - Calidad
 - Servicio

También requiere que seas honesto y franco al tratar con otras personas (nunca omitas hechos importantes, manipules a otra persona o situación, o hagas declaraciones falsas sobre ti mismo o sobre TC Energía), y que cumplas con los compromisos contractuales, reglamentarios y de otro tipo de TC Energía.

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación 

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte



TRATAR DE MANERA JUSTA A LOS COMPETIDORES

Debes asegurarte de utilizar solo medios legítimos (como búsquedas de información pública) para obtener inteligencia competitiva.

Nunca debes usar engaños o declaraciones falsas para obtener dicha información, y nunca debes aprovechar información que recibas por error, por ejemplo:

- Correos electrónicos o faxes recibidos por error
- Documentos físicos dejados en una sala de reuniones o en un lugar público o que te hayan sido enviados por error
- Información que escuchaste

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación 

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte



ACTIVOS E INFORMACIÓN

- + Protección de la información confidencial
- + Protección de la información personal
- + Gestión y mantenimiento de la seguridad de la información
- + Proteger y respetar los derechos de propiedad intelectual
- + Uso y protección de los activos de TC Energía



Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información 

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Nosotros protegemos la información confidencial de TC Energía, y la de nuestros clientes, Contratistas y otros grupos de interés, contra la divulgación y el uso indebidos.

Todos tenemos acceso a información confidencial. La información confidencial de TC Energía incluye toda la información no pública de la Compañía que puede ser de utilidad para la competencia, o perjudicial para TC Energía o sus clientes, Contratistas u otros grupos de interés, si se divulga.

La información confidencial sobre los proyectos y operaciones de TC Energía, como los retrasos en los proyectos, los costos o tiempos de interrupción, y los impactos resultantes en la capacidad del sistema, pueden influir en las decisiones de los participantes en el mercado del gas. Dicha información debe divulgarse a todos los clientes y otros participantes del mercado del gas al mismo tiempo a través de nuestros protocolos de comunicación típicos, como un boletín.

Debido a que dicha información es comercialmente sensible y puede ser utilizada por competidores u otros en perjuicio de TC Energía, debe protegerse. No debes divulgar dicha información a nadie que no necesite conocerla para fines comerciales legítimos (incluso dentro de TC Energía o a un futuro o posible empleador).

Toda la información confidencial debe protegerse contra el acceso no autorizado. Al desechar información confidencial, debe hacerlo de manera segura, lo que puede incluir la destrucción de copias impresas.

Consulta información adicional en las secciones Gestión y mantenimiento de la seguridad de la información y Uso y protección de los activos de TC Energía.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) GENERATIVA

El uso de la IA generativa presenta muchas oportunidades, pero su uso indebido también puede presentar amenazas potenciales a la información confidencial. Para proteger aún más la información confidencial, el Personal nunca debe crear, transmitir, ni almacenar información no pública de la Compañía en cuentas que no sean de TC Energía, y debe usar únicamente software de IA generativa aprobado por la Compañía en los sistemas informáticos de TC Energía.

La información confidencial puede incluir:

- Información de marketing y notas de campo
- Dibujos y fotografías
- Activos de información electrónica (incluyendo correos electrónicos, mensajes de voz y mensajes de texto)
- Registros informáticos o software, especificaciones, modelos
- Otra información que sea o pueda ser aplicable a o relacionada de alguna manera con los activos, negocios o asuntos de TC Energía
- Información sobre los negocios, operaciones, finanzas, estrategias, planes de negocios o
- Propuestas de fusiones, adquisiciones y desinversiones
- Diseños e informes de ingeniería
- Procedimientos legales, contratos
- Informes ambientales

Inicio

Índice

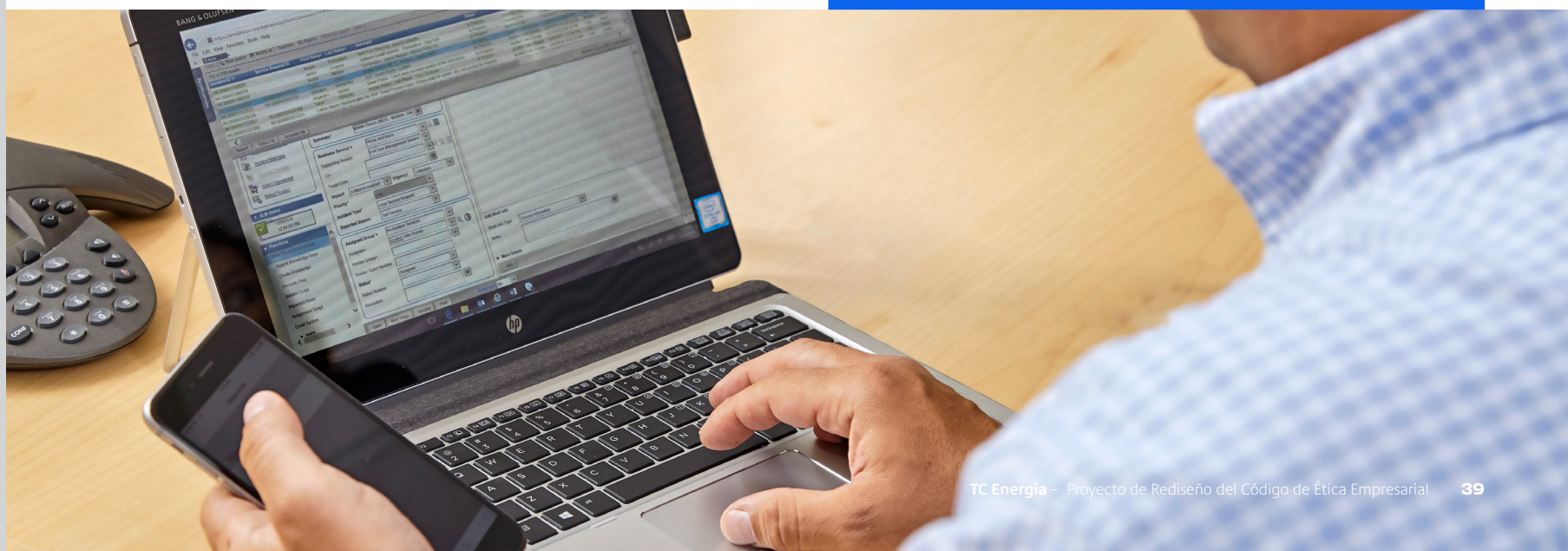
Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte



PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

TC Energía se toma muy en serio el hecho de que sus Empleados, Contratistas, clientes y otros grupos de interés han confiado a la Compañía su información personal.

La Información Personal es cualquier información que por sí sola, o cuando se combina con otra información, se puede utilizar para identificar a una persona. La Información Personal puede incluir, entre otros, nombre, información de contacto, fecha de nacimiento, datos demográficos, biométricos, historial laboral, evaluaciones de desempeño, registros de capacitación, números de identificación de Empleado o nacional, registros médicos o de salud, e información bancaria.

El uso de información personal debe limitarse a los fines comerciales para los que se proporcionó la información. En la medida en que recopiles, almacenes, accedas o uses información personal de cualquier individuo como resultado de tu trabajo con TC Energía, no podrás revelar dicha información personal a otros, ni usarla para un propósito distinto de aquel para el cual fue recopilada, sin la aprobación expresa de la Oficina de Privacidad de TC Energía o el consentimiento por escrito del individuo. Nunca debes recopilar, almacenar, acceder, usar o divulgar información personal para un propósito inapropiado o por medios inapropiados o ilegales.

- TC Energy is committed to protecting personal information in compliance with all legal requirements and requires that our Personnel share this commitment to information security.

Si alguna vez no estás seguro de si se puede divulgar o usar información para un nuevo propósito, consulta con la [Oficina de Privacidad](#) de TC Energía antes de tomar cualquier medida.

Para obtener más información, consulta la Política de Protección de Información Personal.

Política de Protección de Información Personal

Debes proteger y salvaguardar la información personal contra el acceso inapropiado mediante la aplicación de medidas de seguridad físicas, administrativas y tecnológicas (por ejemplo, guardando los registros físicos en un armario cerrado, y guardando los registros electrónicos en una carpeta protegida con contraseña o restringida de otro modo).

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información 

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte



GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Company records are valuable assets of TC Energy and you must ensure appropriate and reasonable efforts are made to manage, protect and preserve these assets.

All of these information assets are important Company records that TC Energy may be required to produce in the event of a legal or regulatory proceeding, audit or investigation. It is important that you manage and retain these assets in accordance with all legal requirements and TC Energy's corporate policies. In particular, you must never destroy an information asset in the event of a legal hold or an actual or pending legal or regulatory proceeding.

 **Política de Gestión de la Información**

 **Política de Ciberseguridad**

 **Calendario de Retención de Registros**

¿Qué son los activos de información?

- Memos
- Correos electrónicos
- Registros contables
- Facturas y contratos
- Dibujos técnicos
- Grabaciones de llamadas telefónicas relacionadas con el negocio
- Registros de seguridad u otros incidentes
- Literatura de marketing
- Otros tipos de registros similares

¿Qué forma puede tener un activo de información?

Un activo de información puede tener cualquier forma o presentarse en cualquier medio, incluyendo:

- Papel
- Archivos digitales
- Grabaciones de voz o video
- Mensajes de texto y mensajes instantáneos
- Otros formatos electrónicos

Inicio

Índice

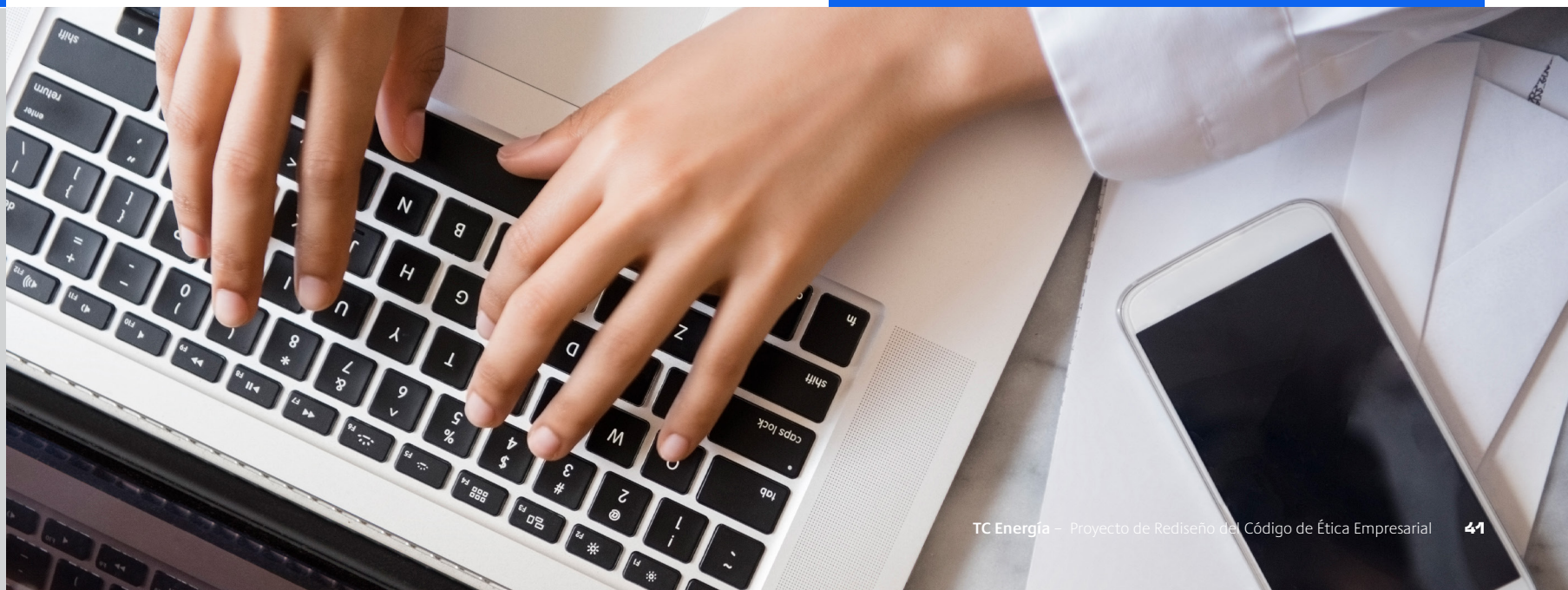
Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información 

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte



PROTEGER Y RESPETAR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Nosotros preservamos los derechos de propiedad intelectual de TC Energía, y respetamos y honramos los de terceros.

La propiedad intelectual puede incluir secretos comerciales, que se refieren a cualquier información que le da al propietario una ventaja económica sobre sus competidores, y que el propietario toma medidas razonables para mantener como confidencial, así como los derechos de autor, marcas registradas y patentes, y también incluye invenciones, innovaciones, descubrimientos y material protegido por derechos de autor desarrollado durante el empleo con TC Energía.

Debemos tomar medidas para proteger los derechos de propiedad intelectual. Esto incluye mantener la confidencialidad de los secretos comerciales, utilizar de manera consistente las marcas registradas de TC Energía únicamente según lo autorizado, y respetar los derechos de propiedad intelectual de terceros.

TC Energía respeta y honra los derechos de propiedad intelectual al:

- Cumplir con los términos de los acuerdos de licencia que TC Energía ha celebrado con Contratistas
- Cumplir con la legislación de derechos de autor
- No utilizar medios indebidos para obtener información - de terceros o secretos comerciales
- Usar información confidencial de terceros solo para el propósito para el que fue proporcionada

Inicio

Índice

Cómo vivir nuestros valores

Conducta ética empresarial

Comunicación

Activos e información 

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para ayudarte

USO Y PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DE TC ENERGÍA

Los activos de TC Energía a los que tienes acceso para completar tus funciones deben estar protegidos y solo deben usarse para fines comerciales legítimos.

Tienes la obligación de ser un buen administrador de los activos que TC Energía te proporciona en el transcurso de tu trabajo, y debes proteger estos activos contra pérdidas, robos, daños y mal uso.

Además, no se permite el uso de instalaciones, equipos y/o tiempo de la Compañía para trabajar en tus activos personales, para actividades personales, o para almacenar activos personales.

El uso personal limitado de los activos de la Compañía, como el acceso a internet o la impresora, es aceptable siempre que no interfiera con tus obligaciones laborales. TC Energía monitorea regularmente el uso del internet de la Compañía, y las personas no deben asumir ningún derecho de privacidad con respecto a su uso o datos almacenados en los sistemas informáticos de TC Energía. Cualquier uso indebido de los activos o servicios de la Compañía, incluyendo el uso inadecuado de los equipos y sistemas informáticos de TC Energía, puede dar lugar a consecuencias graves, incluyendo acciones correctivas adecuadas que pueden llegar a incluir la terminación del empleo o contrato.



Política de
Uso Aceptable



Política de
Seguridad Corporativa

PREGUNTA: A veces utilizo la computadora de la Compañía para acceder a Facebook durante mi hora de almuerzo y publico sobre mi vida personal. ¿Eso está permitido?

RESPUESTA: Es aceptable el uso personal limitado de los activos de la Compañía para acceder a las redes sociales durante un descanso; sin embargo, debes tener en cuenta que estás usando una computadora de la Compañía y accediendo a internet a través de una dirección IP de TC Energía. Debes asegurarte de no publicar contenido que sea inapropiado o que pueda dar una mala imagen a TC Energía. La Compañía monitorea regularmente el uso de sus equipos y sistemas y no debes esperar que tu uso personal de los activos de TC Energía sea privado. Cualquier uso inapropiado u ofensivo de los activos de la Compañía por parte del Personal puede tener como resultado una acción disciplinaria.

¿Qué son los activos de la Compañía?

Los activos de la Compañía pueden incluir:

- Tiempo de la Compañía
- Equipo
- Instalaciones
- Mobiliario
- Computadoras
- Teléfonos
- Suministros
- Herramientas
- Equipo de protección personal
- Tarjetas de crédito corporativas
- Otros recursos

¿Para qué fines NO se pueden usar los activos de la Compañía?

Los activos de la Compañía no deben usarse para:

- Participar en actividades basadas en odio
- Descargar material ilegal
- Ver pornografía
- Otros usos inapropiados

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte

PREGUNTA: *Envío mis reclamos a los proveedores de prestaciones de TC Energía y uso mi dirección de TC Energía para recibir publicaciones comerciales, lentes de contacto y libros para el club de lectura que comencé con mis compañeros de trabajo. ¿Eso está permitido?*

RESPUESTA: *Los paquetes y correo personales no deben enviarse a tu dirección de TC Energía. Los paquetes personales incluyen:*

- *Compras personales en línea, como electrónica, ropa, calzado, productos de higiene/belleza, alimentos, lentes de contacto/anteojos, libro del mes/vino del mes, o cualquier otro paquete para reuniones de grupos de interés, incluyendo aquéllos creados por y para el Personal*
- *Suscripciones personales a revistas y periódicos, excepto correspondencia comercial, publicaciones comerciales y catálogos de proveedores.*
- *Obsequios de amigos y familiares, excepto las entregas de flores y obsequios de Contratistas, los cuales deben cumplir con todas las políticas corporativas aplicables de TC Energía*

Como excepción a esta regla, el Personal puede enviar sus reclamos a los proveedores de prestaciones de TC Energía (por ejemplo, Manulife y MetLife) o enviar correo personal con el franqueo correspondiente a través de las salas de correo de la Compañía.

PREGUNTA: *Vivo en un condominio muy pequeño y mantengo mi bicicleta encadenada a un portabicicletas exterior; excepto en invierno, cuando la guardo en un almacén pagado. Mi compañero de trabajo me contó sobre un cobertizo vacío en uno de los sitios de la Compañía cerca de mi condominio. ¿Sería aceptable que mantenga mi bicicleta dentro del cobertizo de la Compañía durante el invierno?*

RESPUESTA: *No es aceptable guardar tu bicicleta en el cobertizo de la Compañía durante el invierno. En general, está prohibido almacenar propiedad personal que no sea necesaria durante las horas de trabajo, como vehículos motorizados y no motorizados, incluyendo, entre otros, bicicletas, motocicletas, campers y botes, en las instalaciones de la Compañía. Hay dos excepciones:*

- *Sujeto a la aprobación de la gerencia del sitio, el Personal que se traslada a lugares de trabajo remotos para realizar sus tareas laborales puede estacionar su vehículo personal utilizado para llegar al sitio en las instalaciones de la Compañía durante su turno de trabajo*
- *Los espacios de estacionamiento en las instalaciones de la Compañía que sean designados para o pagados por el Personal pueden usarse para estacionar un vehículo personal, sujeto a avisos para desocupar el espacio de estacionamiento para fines de limpieza, mantenimiento o reparaciones estacionales*



¿TIENES UNA PREGUNTA? ESTAMOS AQUÍ PARA AYUDARTE

- + Tu responsabilidad y sin represalias
- + Hacer preguntas y reportar inquietudes



Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte

TU RESPONSABILIDAD

Personal deben seguir todas las disposiciones aplicables y el espíritu y la intención de este documento de gobernanza corporativa y apoyar a otros para que lo hagan. Personal deben reportar de inmediato cualquier violación real o sospechada de este documento de gobernanza corporativa a través de los canales disponibles para que TC Energía pueda investigarla y abordarla de manera adecuada. Personal que violen este documento de gobernanza corporativa o permitan a sabiendas que otros bajo su supervisión lo violen, pueden estar sujetos a las acciones correctivas apropiadas, hasta e incluyendo la terminación del empleo o contrato, según corresponda, de acuerdo con los documentos de gobernanza corporativa, las prácticas laborales, contratos, convenios colectivos y procesos de la Compañía.

INTERPRETACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Compañía tiene la discreción exclusiva para interpretar, administrar y aplicar este documento de gobernanza corporativa y cambiarlo en cualquier momento para abordar requisitos legales o circunstancias comerciales nuevos o modificados.

SIN REPRESALIAS

TC Energía apoya y alienta a los Empleados y Contratistas a reportar sospechas de violación de los documentos de gobernanza corporativa, de las leyes, reglamentaciones y autorizaciones aplicables, así como peligros, peligros potenciales, incidentes relacionados con la salud y la seguridad o el medio ambiente, y casi incidentes. Estos reportes se pueden realizar a través de los canales disponibles. TC Energía toma todos los reportes en serio y los investiga para identificar hechos y, cuando se justifica, realiza mejoras en nuestros documentos y prácticas de gobernanza corporativa. Todos los Empleados y Contratistas que presenten reportes de buena fe estarán protegidos contra represalias, y todos los Empleados y Contratistas deberán reportar si ellos o alguien que conocen está siendo o ha sido objeto de represalias por reportar. Los Reportes de Buena Fe no protegerán a los Empleados y Contratistas que realicen reportes intencionalmente falsos o maliciosos, o que busquen eximir su propia negligencia o mala conducta intencional por medio del acto de hacer un reporte.

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte



HACER PREGUNTAS Y REPORTAR INQUIETUDES

Debes reportar de manera oportuna cualquier incumplimiento real o potencial del COBE, cualquier política de TC Energía, o cualquier obligación legal, según sea aplicable para ti o la Compañía, para que pueda investigarse y abordarse adecuadamente. Puedes hacerlo con la confianza de que tu confidencialidad e identidad estarán protegidas en la mayor medida posible, y que se prohíben las represalias por presentar reportes de buena fe.

LÍNEA DE AYUDA DE ÉTICA

Aunque TC Energía tiene varios recursos disponibles para que el Personal reporte una inquietud o busque orientación, puede haber ocasiones en las que no te sientas cómodo presentando tus inquietudes a través de esos recursos.

La Línea de Ayuda de Ética de TC Energía es operada por un proveedor de servicios externo independiente, y los reportes presentados a través de la Línea de Ayuda de Ética son confidenciales y pueden hacerse de forma anónima.

LÍNEA DE AYUDA DE ÉTICA

Canada / U.S.: 1-888-920-2042

Mexico: 800-283-2783 (si llamas desde un teléfono celular)

0-800-283-2783 (si llamas desde un teléfono fijo)

TCenergia.com/acerca-de-tc-energia/codigo-de-etica-empresarial/

Todas las llamadas a la Línea de Ayuda de Ética son gratuitas y se pueden hacer en inglés, francés o español las 24 horas del día, los siete días de la semana, los 365 días del año.

Puedes usar la Línea de Ayuda de Ética para reportar cualquier problema real o sospechado, o para hacer preguntas sobre temas como:

- Irregularidades contables
- Trato equitativo
- Abuso de alcohol y drogas
- Acoso
- Conflictos de intereses
- Derechos humanos
- inquietudes sobre empleados
- Seguridad
- Prácticas de empleo
- Robo y fraude
- Inquietudes de ingeniería
- Violencia en el lugar de trabajo
- Inquietudes ambientales
- Otras irregularidades

Si el problema plantea una amenaza inmediata para la seguridad, debes comunicarte con Seguridad Corporativa, la policía local u otros servicios de emergencia, según corresponda.

Todos los reportes se toman en serio.

Independientemente de los medios utilizados para presentar tu reporte, éste se tomará en serio y se investigará y abordará de forma adecuada. Si estás presentando un reporte a través de la Línea de Ayuda de Ética, toma nota del código clave para el archivo de tu caso, ya que el investigador puede comunicarse contigo a través de tu archivo de caso, para obtener más información o aclaración antes de iniciar una investigación.

Participación en investigaciones y auditorías

Se requiere que el Personal, incluyendo los directores y funcionarios, participe en las investigaciones y auditorías si y cuando así se le solicite.

PREGUNTA: *Sospecho que uno de mis colegas ha violado parte del COBE, pero no estoy seguro de que mis sospechas sean correctas. Me preocupa quedar como chismoso (o algo peor) si lo reporto. ¿Qué debería hacer?*

RESPUESTA: *Si tienes sospechas de una conducta indebida, debes reportarlo de manera oportuna para que se pueda investigar. Si resulta que no es un problema, no habrá ningún daño. Sin embargo, las violaciones de la ley o del COBE que no se reportan, no se pueden abordar, y éstas pueden socavar seriamente a la Compañía. Si eso sucede, todos sufrimos. Si reportas el problema, se protegerá tu confidencialidad e identidad y, si se detecta alguna represalia, ésta se tomará muy en serio.*

Inicio

Índice

Cómo vivir
nuestros valores

Conducta
ética empresarial

Comunicación

Activos e información

¿Tienes una pregunta?
Estamos aquí para
ayudarte

GLOSARIO

Inicio

Relación de Asesoría significa una relación en la que uno brinda asesoramiento, consejo, sugerencias, recomendaciones, inteligencia, orientación o cualquier otro tipo similar de información u opinión.

Índice

Contratista de Fuerza Laboral Contingente (CWC) significa una persona que:

- es empleada por un tercero para trabajar en nombre de TC Energía;
- utiliza activos (por ej., estación de trabajo, correo electrónico, teléfono) y servicios corporativos de TC Energía;
- es compensada con base en una tarifa por hora o por día; y
- trabaja bajo la dirección de un líder de TC Energía.

Cómo vivir nuestros valores

Contratista significa un tercero contratado por TC Energía para realizar servicios o suministrar equipos, materiales o bienes a la Compañía. Los Contratistas incluyen, sin limitación, Contratistas de Fuerza Laboral Contingente y Contratistas Excluidos.

Conducta ética empresarial

Empleado significa empleados a tiempo completo, medio tiempo, temporales y empleados estudiantes de TC Energía.

Comunicación

Contratista Excluido significa un tercero o individuo empleado por un tercero que:

- entrega servicios, equipos, materiales o bienes a la Compañía utilizando sus propias herramientas y activos (por ej., estación de trabajo, laptop, correo electrónico, teléfono, EPP, vehículo);
- no aumenta la plantilla corporativa ni los costos generales de TC Energía;
- no utiliza los activos y servicios corporativos de TC Energía; y
- dirige su propio trabajo o recibe instrucciones de su empleador.

Activos e información

Relación Familiar significa parentesco o conexión por sangre, matrimonio o adopción e incluye, entre otros:

- un cónyuge matrimonial/concubino;
- padre y abuelo;
- hijo y nieto;
- hermano;
- tía y tío;
- sobrina y sobrino;
- primo hermano; y
- cualquier variación de las relaciones anteriores por matrimonio, derecho consuetudinario o relación política.

¿Tienes una pregunta? Estamos aquí para ayudarte

Reportes de Buena Fe significa un reporte abierto, honesto, justo y razonable sin malicia o motivos ocultos.

Funcionarios Gubernamentales significa cualquier funcionario designado, elegido u honorario, o cualquier empleado de un gobierno, de una compañía controlada por o de propiedad del gobierno, o de una organización pública o internacional. Esta definición abarca a funcionarios en todas las ramas y en todos los niveles de gobierno: federal, estatal/provincial o local. Esta definición también incluye partidos políticos, funcionarios del partido y candidatos para cargos políticos. Los funcionarios indígenas también pueden considerarse Funcionarios Gubernamentales. Una persona no deja de ser un Funcionario Gubernamental al afirmar que actúa a título privado, o por el hecho de que su cargo no recibe ninguna compensación.

Algunos ejemplos de Funcionarios Gubernamentales relevantes para los negocios de TC Energía incluyen:

- ministros de gobierno y su personal;
- miembros de cuerpos legislativos u otros funcionarios electos;
- funcionarios o empleados de departamentos gubernamentales;
- empleados de agencias reguladoras;
- jueces y funcionarios judiciales;
- empleados de corporaciones propiedad de, controladas por, o afiliadas al gobierno;
- personal de aduanas, inmigración, impuestos y policía; y
- empleados de organismos públicos internacionales, como las Naciones Unidas o el Banco Mundial.

Relación Íntima significa cualquier relación romántica y/o de citas y/o sexual, incluyendo los encuentros casuales.

Relación Personal significa todas las Relaciones Familiares y Relaciones Íntimas, y cualquier otra relación personal que sea lo suficientemente cercana como para crear un conflicto de intereses real o percibido.

Personal significa Empleados a tiempo completo, medio tiempo y temporales, y Contratistas de Fuerza Laboral Contingente de TC Energía.

Persona Políticamente Expuesta significa cualquier persona que haya fungido recientemente como Funcionario Gubernamental, o personas que tengan una amistad cercana o una Relación Familiar con un Funcionario Gubernamental.

TC Energía o la **Compañía** significa TC Energy Corporation y sus subsidiarias¹ de propiedad absoluta y/o entidades operadas.

¹ Subsidiarias incluyendo mas no limitando a Transportadora de Gas Natural de la Huasteca S.A. de C.V., Infraestructura Energética Monarca S. de R.L. de C.V., Energía Occidente de México S. de R.L. de C.V. e Infraestructura Marina del Golfo S. de R.L. de C.V.

**TOMAR LAS
DECISIONES
CORRECTAS, HACER
LO CORRECTO.**

